



PERÚ

Ministerio  
de Educación



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL PARURO

*"Por una educación de calidad con calidad"*

# **COMUNICADO**

## **Convocatoria Cap. N°0001-2025**

Se pone de conocimiento al personal Directivo y al público en general que se procede a la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.L N°276 en la Sede UGEL Paruro, por el periodo presupuestal 2025; para el cual se adjunta el Cronograma de Actividades a desarrollarse

fecha, 09 de enero del 2025

Atentamente;  
La Comisión



<https://ugelparuro.gob.pe>



Avenida Grau S/N - Paruro - Cusco



UGEL  
PARURO

**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

## CONVOCATORIA CAP N° 0001-2025

### CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL AÑO EN CURSO, EN LA SEDE DE LA UGEL PARURO

N°	UGEL	CODIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO
01	Paruro	421244210516	Especialista en Finanzas	Profesional - PE	40 horas	Reemplazo

Cronograma del Proceso de Contratación de Personal Administrativo de la sede administrativa de la UGEL PARURO para el año 2025, regulado por la Norma Técnica denominada: “Norma que regula el Proceso de Contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”, aprobada por **Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.**, con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación del Comité	UGEL	09/01/2025	13/01/2025
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación, (página web UGEL Paruro) y SERVIR	UGEL	14/01/2025	27/01/2025
Presentación de expedientes de los postulantes – presencial <ul style="list-style-type: none"> <li>o Mesa de parte de la UGEL Paruro</li> </ul>	Postulante	28/01/2025	03/02/2025
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	04/02/2025	04/02/2025
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	05/02/2025	05/02/2025
Presentación de reclamos por escrito (Mesa de partes)	Comité de Contratación	06/02/2025	06/02/2025
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	07/02/2025	07/02/2025
Entrevista personal (grupo profesional): a partir 09:00 am a 13:00 pm	Comité de Contratación	10/02/2025	10/02/2025
Publicación final de cuadro de méritos: a partir 15:00 pm	Comité de Contratación	11/02/2025	11/02/2025
Adjudicación de plazas: a partir de la 09:00 am	Comité de Contratación	12/02/2025	12/02/2025

Paruro, 09 de enero de 2025.

**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

## **REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 276 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO PARA EL AÑO 2025**

Se comunica al público en general que podrán postular al proceso de contratación de personal administrativo correspondiente al D. Leg. N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local Paruro para el año 2025; en ese sentido, los expedientes de contratación deberán ser presentados en forma física por mesa de partes de la UGEL Paruro, adjuntando la documentación legible; conforme al siguiente detalle:


- Formulario Único de Trámite (FUT) detallando en la sumilla "SOLICITO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D. LEG. N° 276 EN LA SEDE UGEL PARURO PARA EL AÑO LECTIVO 2025, EN EL CARGO DE (Indicar el cargo al cual postula)".
- Declaración Jurada según el Anexo N° 05 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar.
- Copia de Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- Copias de documentos que acrediten el perfil académico requerido, mediante documento oficial emitido por la casa de estudios correspondiente. Los perfiles de puesto se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- Copia de los documentos que acrediten: Capacitaciones, certificados, cursos de actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- Copia de Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (ESSALUD); en caso corresponda.
- Copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en el marco de la Ley N° 29248, en caso corresponda.
- Copia de documento oficial que acredite la condición de deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.

**Nota:** Para el ingreso de la documentación en forma física, se debe considerar que estos deben estar debidamente foliados en orden correlativo desde el FUT, asimismo la documentación deberá ser legible.

**\*La documentación presentada por el postulante se encuentra sujeta a control posterior.**

**La Comisión**

Paruro, 09 de enero de 2025.

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-031-01-MINEDU	"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"


## ANEXO 1 287-2019-MINEDU

### FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR CARGO

#### Grupo Ocupacional Profesional:

Cargo	Formación Profesional
• Especialista Administrativo I, II o III (Personal o Recursos Humanos)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o Psicología.
• Especialista Administrativo I, II o III (Trámite Documentario)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería en Computación, Redes y Comunicaciones o Archivística y Gestión Documental.
• Especialista Administrativo I, II o III (Abastecimiento)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía o Ingeniería Industrial.
• Relacionista Público I, II o III	Título Profesional Universitario en Relaciones Públicas, Ciencias de la Comunicación o Periodismo.
• Especialista en Racionalización I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Planificador I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Ingeniero I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería Civil.
• Estadístico I, II, o III	Título Profesional Universitario en Estadística, Ingeniería Industrial o Economía.
• Especialista en Finanzas I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad, Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial.
• Contador I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Tesorero I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Asistente Social I, II o III	Título Profesional Universitario en Asistencia Social o Trabajo Social.
• Auditor I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad o relacionado a la especialidad.
• Especialista en Inspectoría I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad o Derecho.
• Abogado I, II o III	Título Profesional Universitario en Derecho.
• Analista de Sistemas I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas o Informática.
• Asistente en Servicios de Educación y Cultura I o II	Bachiller en Educación o Licenciado en Educación o Título de Educación Superior no Universitario
• Médico I, II o III	Título de Médico Cirujano.
• Psicólogo I, II o III	Título Profesional en Psicología.

De acuerdo a la norma legal de colegiatura de cada profesión, el aspirante deberá presentar constancia de colegiatura y de habilitación para ejercer la profesión.

 <b>PERU</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-031-01-MINEDU	"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

**Grupo Ocupacional Técnico:**

**287 - 2019 - MINEDU**


Cargo	Estudios o requisitos mínimos
• Técnico Administrativo I	Educación secundaria completa.
• Técnico Administrativo II o III	Título Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente.
• Operador PAD I	Título Profesional Técnico en Computación e Informática.
• Secretaria I, II o III	Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
• Chofer I o II	Educación secundaria completa y Licencia de Conducir Profesional.
• Técnico de Laboratorio I o II	Título Profesional Técnico en Laboratorio.

**Grupo Ocupacional Auxiliar:**

Cargo	Estudios Mínimos
• Oficinista I, II o III	Educación secundaria completa.
• Auxiliar de Biblioteca I o II	
• Auxiliar de Contabilidad I, II o III	
• Auxiliar de Laboratorio I o II	
• Auxiliar de Publicaciones I o II	
• Auxiliar de Sistema Administrativo I o II	
• Trabajador de Servicio I, II o III	

*See next*



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo

## ANEXO 5 287 - 2019 - MINEDU

### DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo, ....., de Nacionalidad ....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° ....., o Carné de Extranjería (C.E) N° ....., y domicilio actual en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

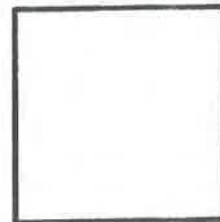
**Sistema Pensionario:**

AFP ( ) ..... SNP ( ) .....  
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del .....


.....  
 (Firma)

Nombre:  
 DNI :  
 C.E:







Huella digital  
 (índice derecho)



	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

**ANEXO 6      287 - 2019 - MINEDU**

**FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE PERSONAL**

6 - A : GRUPO PROFESIONAL					
Item	Aspecto a evaluar	Puntaje	Máx.	Calificación	
 <b>a) Formación Académica<sup>2</sup></b>	a.1. Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo).	Adicional siempre que cumpla con a.5 ó a.6	12	25	
	a.2. Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1		09		
	a.3. Grado de Magister (en materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1		06		
	a.4. Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.3		03		
	a.5. Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1. <sup>3</sup>	Mínimo	13		
	a.6. Bachiller en Educación (solo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura) Excluyente con a.5		13		
 <b>b) Capacitaciones</b>	b.1. Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post títulos), mínimo 100 horas lectivas. (5 puntos por cada estudio acreditado).	15	25		
	b.2. Capacitación en materias relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, dos (2) puntos por cada uno de ellos.	10			
 <b>c) Experiencia Laboral</b>	c.1. <b>Experiencia General</b> - Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	10	30		
	c.2. <b>Experiencia Específica</b> (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	20			
 <b>d) Entrevista Personal</b>	d.1. Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto.	05	20		
	d.2. Discrimina las tres funciones principales del cargo al que postula.	05			
	d.3. Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar.	10			
			<b>Puntaje Final</b>		

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
<b>TOTAL</b>		

<sup>2</sup> De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1.

<sup>3</sup> En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091-2012-ED.

